

CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA A ATENDER Y ELABORAR UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN FRENTE A LOS CASOS DE ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL DENTRO DE LAS CORPORACIONES DE POLICÍA MUNICIPAL.

Quien suscribe, Paloma Sánchez Ramos, diputada federal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que desde hace dos años la oficial Dignora Valdez y otras elementos de la policía municipal de Ahome, Sinaloa, realizaron una denuncia por haber sido víctimas de acoso y hostigamiento sexual en el desempeño de sus funciones por mandos superiores.¹
2. Que la propia oficial Valdez, siendo Coordinadora de Equidad de Género de la corporación fue arrestada durante 36 horas por haberle hecho frente a esta circunstancia y separada de su cargo injustificadamente.
3. Que no ha existido, desde hace dos años, una solución integral a las reiteradas violaciones a los Derechos Humanos de las víctimas por parte de ninguna autoridad.²

¹ <https://www.debate.com.mx/policiacas/Denuncian-acoso-y-hostigamiento-laboral-en-contra-de-mujeres-policias-en-Ahome-20220307-0075.html>

² <https://www.elsoldesinaloa.com.mx/local/detenida-investigacion-de-derechos-humanos-en-caso-de-dignora-valdez-7294802.html>

4. Que diversas investigaciones dan cuenta de un acoso sistemático de naturaleza sexual dentro de las corporaciones de las policías municipales en Sinaloa.³
5. Que las elementos que han denunciado el acoso y hostigamiento por parte de mandos superiores han señalado el miedo por su integridad física y la de sus familias. ⁴
6. Que el gobierno estatal ha declarado que no tiene protocolos para llevar a cabo la atención oportuna de este tipo de casos.⁵
7. Que el Estado de Sinaloa registra en el último año un incremento a la violencia contra las mujeres, con un alza del 50% de feminicidios.⁶
8. Que solo Culiacán fue el municipio, junto con Ciudad Juárez, con mayor número de feminicidios en el país.⁷
9. Que existe una política sistemática de negación a la realidad que viven las mujeres por parte de las autoridades estatales que da cuenta de una insensibilidad del peligro con el que vienen a diario las sinaloenses.⁸

³ <https://www.debate.com.mx/mazatlan/Refugio-mujer-policia-en-Escuinapa-sufrio-acoso-de-su-superior-hoy-esta-en-espera-de-justicia--20220426-0038.html>

⁴ <https://www.debate.com.mx/losmochis/Tenemos-miedo-mas-por-nuestras-familias-Dignora-Valdez-Lopez-policia-municipal-de-Ahome-20220425-0076.html>

⁵ <https://www.debate.com.mx/losmochis/Denuncias-de-acoso-a-policias-se-siguen-sin-protocolos-en-Sinaloa-20220425-0057.html>

⁶ <https://www.noroeste.com.mx/culiacan/los-feminicidios-se-incrementaron-50-en-2021-en-sinaloa-AJ1946651>

⁷ <https://www.elsoldesinaloa.com.mx/local/culiacan-ocupa-el-primer-lugar-en-violencia-contra-la-mujer-7940475.html>

⁸ <https://www.elsoldesinaloa.com.mx/local/asegura-rocha-que-violencia-contra-mujeres-no-ha-aumentado-en-sinaloa-8195716.html>

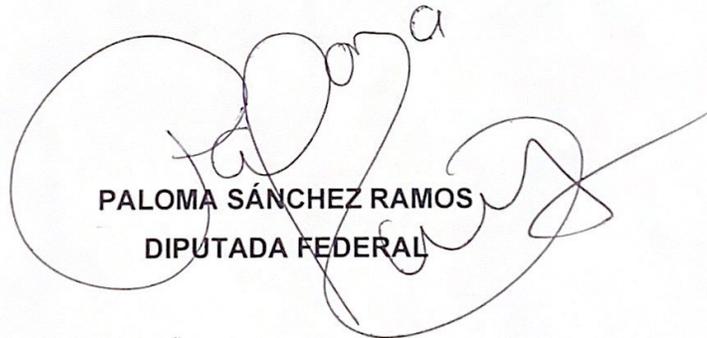
Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Sinaloa, a que lleve a cabo las acciones necesarias para atender los casos de acoso y hostigamiento sexual dentro de las corporaciones policíacas de los municipios del estado.

Segundo.- Se exhorta al Instituto Sinaloense de las Mujeres a que elabore un protocolo de atención especial para la atención de violencia de género, acoso y hostigamiento sexual a elementos mujeres de las corporaciones estatal y municipales del estado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de mayo de 2022.



PALOMA SÁNCHEZ RAMOS
DIPUTADA FEDERAL